



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

011

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°650-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 26 de noviembre de 2024

VISTO: El INFORME N°6904-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de noviembre del 2024 y el INFORME N°1449-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 25 de noviembre 2024, que solicitan autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

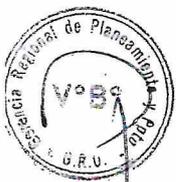
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);



Región



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 6904-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 25 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye que es pertinente emitir opinión favorable para proceder con la devolución de los recursos presupuestales a la UE 304 EDUCACION PADRE ABAD, por lo que solicita a la Gerencia General Regional autorización para la aprobación de la propuesta de tipo 004, por el monto de S/ 395,741.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

Que, mediante INFORME N°1449-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 25 de noviembre del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento en atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Presupuesto solicita a la Gerencia General Regional autorización para atender modificación Tipo 004, por la suma de S/ 395,741.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, para proceder con la devolución de recursos presupuestales de la UE 404 RED DE SALUD AGUAYTIA – SAN ALEJEANDRO A favor de la UE 304 EDUCACION PADRE ABAD, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante proveído de fecha 26 de noviembre de 2024, consignado en el Registro 1709288, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 1449-2024-GRU-GRPP, de fecha 25 de noviembre de 2024, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004, por el monto de S/ 395,741.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS, para proceder con la devolución de recursos presupuestales de la UE 404 RED DE SALUD AGUAYTIA – SAN ALEJEANDRO A favor de la UE 304 EDUCACION PADRE ABAD, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por el monto S/ 395,741.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2024-GRU-GR y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 404 DIREC.DE RED. DE SALUD N° 004 AGUAYTIA -SAN ALEJANDRO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

En soles

S/ 395,741.00

S/ 395,741.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 395,741.00

TOTAL PLIEGO S/ 395,741.00

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PADRE ABAD
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

S/ 395,741.00

S/ 395,741.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 395,741.00

TOTAL PLIEGO S/ 395,741.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez
 (e) GERENTE GENERAL REGIONAL



1



1875
1876
1877

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000177
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 404 REGION UCAYALI- DIREC. DE RED. DE SALUD N° 04 AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO [001341]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 26/11/2024

FECHA : 26/11/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.650-2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N° 1449-2024-GRU-GGR-GRPP

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001																395,741	0	
							39999999									SIN PRODUCTO	395,741	0
									5000005							GESTION DE RECURSOS HUMANOS	395,741	0
								00								RECURSOS ORDINARIOS	395,741	0
									5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	395,741	0
TOTAL																395,741	0	

